



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Decreto Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00251062- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por el estudiante Federico Albrisi (Legajo N° 45017014) para que se justifiquen las inasistencias en sus actividades académicas desde el día 09 al 12 de abril del corriente año, por razones deportivas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido convocado para participar del Torneo Súper Rugby Américas 2025, realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
D E C R E T A:**

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el estudiante de esta Facultad, Federico Albrisi (Legajo N° 45017014) justificando las inasistencias a sus actividades académicas desde el día 09 al 12 de abril del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Estadística III (Profesor Florensa)
- Macroeconomía II (Profesor Jacobo)
- Microeconomía III (Profesora Avramovich)

Art. 2°.- El interesado deberá presentar copia del presente Decreto a las/os Profesoras/es de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en las que incurriere por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, al interesado y archívese.

